



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338403- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 1094/16 por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* en la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea Cat. A, durante el periodo del 15.06.2016 al 15.06.2018 , y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Patricia Altamirano, informa que las estudiantes Micaela Aylén SOSA DNI 40.401.160, Oriana Florencia BRAVO DNI 39.302.551, Alfonsina ARIAS DNI 39.498.968, Sofía CONSTANZO DNI 36.650.331, Amparo TORRES D'ERAMO DNI 38.281.230 y Romina Laila SARNOVICH DNI 26.151.306, cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Sobre la Psicología de la Liberación: una aproximación a su origen, influencias y elementos"(SOSA) "Psicología en nuestro país: inicios y debates actuales como profesión y ciencia"(BRAVO) "Evaluación de preguntas de examen mediante la plataforma educativa Moodle"(ARIAS) "Fomentar el empoderamiento de la mujer, contribuyendo una mejora en el desarrollo personal economico y social de las mismas" (CONSTANZO) "Historia Cultural de la Psiquiatría: Estudio de juicios de insania en Córdoba, Argentina (1950-1970)" (TORRES D'ERAMO) "Informe final y propuesta de evaluacion a tp" (SARNOVICH), por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que la Profesora Patricia Altamirano, informa que los/as estudiantes Santiago AGUZIN DNI 35.573.523, María Micaela Marín Salemme DNI 36.743.176, Nahuel Ceferino FLORES DNI 39.305.040 y Stefania Denis FARDIN DNI 36.314.534, no cumplieron con las obligaciones de las ayudantías por lo que no corresponde aprobarlos/as.

Que la documentación se encuentra incorporada al expediente de referencia mediante el IF-2023-00936510-UNC-DSA#FP.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías *ad-honorem* a las estudiantes Micaela Aylén SOSA DNI 40.401.160, Oriana Florencia BRAVO DNI 39.302.551, Alfonsina ARIAS DNI 39.498.968, Sofía CONSTANZO DNI 36.650.331, Amparo TORRES D'ERAMO DNI 38.281.230 y Romina Laila SARNOVICH DNI 26.151.306, realizadas en la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea Cat. A, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 15.06.2016 al

15.06.2018

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que las estudiantes Micaela Aylén SOSA, Oriana Florencia BRAVO, Alfonsina ARIAS, Sofía CONSTANZO, Amparo TORRES D'ERAMO y Romina Laila SARNOVICH, han realizado los trabajos previstos por la asignatura.

ARTÍCULO 3º: No aprobar las ayudantías *ad-honorem* a los/as estudiantes Santiago AGUZIN DNI 35.573.523, María Micaela Marín Salemme DNI 36.743.176, Nahuel Ceferino FLORES DNI 39.305.040 y Stefania Denis FARDIN DNI 36.314.534, para los/as que fueran designados/as en la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea Cat. A, durante el periodo del 15.06.2016 al 15.06.2018.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.